Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 425

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

USHUAIA, 02 DIC 2011

VISTO: El Expediente registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Nº 394/2011 Letra T.C.P. PR, caratulado "S/SEMINARIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA", y

CONSIDERANDO:

Que la Sindicatura General de la Nación, el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande, han organizado el Seminario de Redeterminación de Precios de Obra Pública, a dictarse por la Arq. María Cristina BOTANA, en la ciudad de Río Grande, los días 5 y 6 de diciembre de 2011 en el horario de 9:30 a 13:30 hs..

Que en mérito al temario previsto los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente, en razón de la materia que involucra, declarar de Interés Institucional el evento, y autorizar la asistencia de los agentes David R. BEHRENS, Luis DONNARUMMA, Sebastián FREIRE y Luis GOMEZ, como también, del Sr. Facundo PALOPOLI, en su carácter de personal contratado, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante el Tribunal, sin contraprestación de servicio y con la carga de presentación de constancia de asistencia.

Que a tal efecto se reconocerá la liquidación de MEDIO (½) DÍA de viáticos a favor de los agentes David R. BEHRENS, Luis DONNARUMMA y Luis GOMEZ, ello por día y agente, y MEDIO (½) DÍA de viático a favor del agente Sebastián FREIRE, atento que este ultimo solo asistirá a una de las jornadas.

Que asimismo, se reconocerá el reintegro de los gastos de combustible que demande el traslado en el vehículo oficial, contra presentación de los comprobantes correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26º y 27º de la Ley Provincial Nº 50 y articulo 27 inc. m) de la Ley Nacional Nº 22.140.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el SEMINARIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, a llevarse

a cabo durante los días 5 y 6 de diciembre del corriente año en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la asistencia de los agentes David R. BEHRENS, Luis DONNARUMMA, Sebastián FREIRE y Luis GOMEZ, como también, la del agente contratado Facundo PALOPOLI, sin contraprestación de servicio y con la carga de presentación de constancia de asistencia, conforme a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación de MEDIO (½) DÍA de viáticos a favor de los agentes David R. BEHRENS, Luis DONNARUMMA y Luis GOMEZ, ello por día y agente, y MEDIO (½) DÍA de viático a favor del agente Sebastián FREIRE, atento que este ultimo solo asistirá a una de las jornadas.

ARTICULO 4º.- Autorizar el uso del vehículo oficial del Tribunal de Cuentas, VOLKSWAGEN VOYAGE 1,6 dominio JTU 146.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a la Secretaria Contable, a los agentes autorizados, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 425 **/2011.-**

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia